

CIRCULAR No. 0085

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: **ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**
SECRETARIO DE EDUCACION

ASUNTO: SOCIALIZACION PROCESO DE AUDITORIA DE CALIDAD AL REGISTRO DE LA
MATRICULA EDUCATIVA EN EL SIMAT- VIGENCIA 2025

FECHA: 29 de marzo de 2025

De conformidad con lo establecido en la Resolución 5862 del 29 de abril de 2024, que define las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las entidades territoriales certificadas en educación, para garantizar el derecho a la educación y asegurar la prestación oportuna del servicio y su continuidad durante el calendario escolar, en condiciones de calidad, equidad y eficiencia.

De igual manera el capítulo 4. Artículo 7. define la Auditoria como etapa donde se realiza el seguimiento y control al proceso de gestión de la cobertura, para evaluar su cumplimiento y validar la veracidad de la información reportada a través de los diferentes sistemas de información. Este seguimiento podrá efectuarse a través de verificaciones o auditorías de tipo censal o muestral, de acuerdo con las particularidades de la etapa del proceso que se audite y su periodicidad será determinada por la entidad territorial.

En armonía con la anterior Resolución, la Secretaria de Educación Departamental, mediante Resolución No. 3030 del 27 de mayo de 2024, en su capítulo 4. Artículos 9 y 14. define la Auditoria a cargo de la ETC Tolima mediante el seguimiento y control al proceso de gestión de la cobertura, para evaluar su cumplimiento y validar la veracidad de la información reportada a través de los diferentes sistemas. Este seguimiento se llevará a cabo a través de las auditorias de tipo censal o muestral, de acuerdo con el Plan de Auditoria formulado para la vigencia 2025.

Es así como la Secretaria de Educación Departamental – Dirección de Cobertura Educativa para la Vigencia 2025, mediante el documento técnico -anexo, define los lineamientos técnicos, metodológicos, cronograma de actividades y Auditores asignados, para el desarrollo de la Auditoria de Calidad a la Matricula Educativa en el SIMAT a las I.E. del Departamento, razón por la cual en aras de socializar el mismo, se permite convocar a los Rectores, directivos, administrativos de las I.E. a la reunión virtual a realizarse: Dicha reunión se realizará:

Fecha y Dia: viernes 4 de abril de 2025

Hora: 8 – 10 a.m.

Modalidad: Virtual

Enlace: se remite a los correos electrónicos de las I.E.

A continuación se relacionan los auditores asignados a cada Institución Educativa, para apoyar el proceso.

MUNICIPIOS	FUNCIONARIO	CORREO ELECTRONICO	No. CELULAR
ALPUJARRA, ALVARADO, AMBALEMA, ARMERO, ATACO, CAJAMARCA, CARMEN DE APICALA, CASABIANCA, CHAPARRAL, COELLO, COYAIMA, FRESNO, GUAMO, HERVEO	WILLIAM LIZARDO GOMEZ	William.gomez@sedtolima.gov.co	3118366612
LERIDA, LIBANO, MARIQUITA, MELGAR, VENADILLO, VILLARRICA, VILLAHERMOSA, FALAN, FLANDES, MURILLO, NATAGAIMA, ORTEGA, SALDAÑA, PALOCABILDO	LUIS ALBERTO OVIEDO CAMPOS	Luis.oviedo@sedtolima.gov.co	3166988531
PIEDRAS, PRADO, PURIFICACION, RIOBLANCO, ROVIRA, ESPINAL, DOLORES, CUNDAY, SAN ANTONIO, SAN LUIS, SUAREZ, VALLE DE SAN JUAN., PLANADAS	FABIAN DARIO FAJARDO	fabian.fajardo@sedtolima.gov.co	3113932423
HONDA, ICONONZO, ANZOATEGUI, SANTA ISABEL, RONCESVALLES	ALIX HERRERA URREA	Alix.herrera@sedtolima.gov.co	3158533580

Su participación es importante y contribuye de manera significativa para el buen desarrollo del proceso de Auditoria de Calidad.

Cordial Saludo,


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Revisó: Luis Felipe Urueña Pérez - Director Cobertura Educativa 

Proyectó: Fanny Moica Susunaga – Profesional Especializado 